

---

## Artículos

# La incidencia del crimen organizado y los condicionamientos estructurales en la violencia homicida. El caso de Montevideo (2015-2024)

**DELITO  
Y sociedad**  
Revista de Ciencias Sociales

*The impact of organized crime and structural factors on homicidal violence. The case of Montevideo (2015-2024)*

---

 Luis Eduardo Morás \*

Universidad de la República / ANII-SNI, Uruguay  
lemoras@hotmail.com

### Delito y Sociedad

vol. 59, núm. 1, e0136, 2025

Universidad Nacional del Litoral, Argentina

ISSN: 0328-0101

ISSN-E: 2362-3306

Periodicidad: Semestral

delitoysociedad@unl.edu.ar

Recepción: 04 marzo 2025

Aprobación: 20 mayo 2025

DOI: <https://doi.org/10.14409/dys.2025.59.e0136>

URL: <https://portal.amelica.org/ameli/journal/284/2845354004/>

**Resumen:** El acelerado crecimiento de la violencia homicida experimentado en Uruguay en los últimos años plantea una serie de desafíos interpretativos. En términos generales y a nivel macro, el país se destaca por contar con bajos niveles de pobreza y desigualdad, un índice de desarrollo humano elevado, con un Estado de bienestar con larga tradición y la vigencia de una destacable institucionalidad con amplio reconocimiento internacional. No obstante la presencia de estos factores, que habitualmente se postulan como predictores de bajos niveles de violencia, Montevideo desde el año 2019 pasó a ser la segunda capital sudamericana con mayor tasa de homicidios, ambientando interpretaciones sobre esta escalada vinculadas a las disputas territoriales protagonizadas por el crimen organizado asociado al narcotráfico. Apelar a la incidencia de una categoría sociológicamente indefinida por la amplitud y diversidad de fenómenos que incluye, no resuelve el problema planteado ya que el país tampoco reúne condiciones que frecuentemente se plantean: no es productor y su mercado de consumo no se amplía sino que se reduce por el estancamiento y envejecimiento demográfico, además de la implementación en 2013 de una legislación que regularizó la comercialización del cannabis. A su vez, sus reconocidos roles como plaza financiera amable con el lavado de activos y de porosas fronteras portuarias para cuantiosos cargamentos, deberían atemperar antes que alentar, las sangrientas disputas que por su creciente crueldad alarman a la población y llaman la atención de los organismos internacionales, incrementando en consecuencia, las dificultades operativas y los costos de las transacciones. El artículo discute estos argumentos y presenta el procesamiento de indicadores socioeconómicos y estadísticas oficiales sobre homicidios a nivel de municipios y seccionales policiales de la capital, ubicando a nivel micro la existencia de profundas y persistentes asimetrías territoriales como el

---

## Notas de autor

\* Doctor en Sociología (IUPERJ, 1999), Profesor Titular de Sociología, Director del Instituto de Sociología Jurídica de la Facultad de Derecho (UdelaR-Uruguay), Investigador del Sistema Nacional de Investigadores (ANII-SNI)

escenario donde se despliega un comportamiento homicida que tiene particulares características.

**Palabras clave:** Crimen Organizado, Pobreza, Desigualdad, Homicidios, Narcotráfico.

**Abstract:** *The accelerated growth of homicidal violence experienced in Uruguay in recent years poses a series of interpretive challenges. In general terms and at a macro level, the country stands out for having low levels of poverty and inequality, a high human development index, a welfare state with a long tradition and the existence of a remarkable institutionality with wide international recognition. Despite the presence of these factors, which are usually postulated as predictors of low levels of violence, since 2019 Montevideo became the second South American capital with the highest homicide rate, giving rise to interpretations of this escalation linked to territorial disputes led by organized crime associated with drug trafficking. To appeal to the impact of a sociologically undefined category due to the breadth and diversity of phenomena it includes does not solve the problem raised, since the country does not meet the conditions that are frequently raised: it is not a producer and its consumer market is not expanding but rather shrinking due to demographic stagnation and aging, in addition to the implementation in 2013 of legislation that regularized the commercialization of cannabis. At the same time, its recognized roles as a financial center friendly to money laundering and porous port borders for large shipments should temper rather than encourage the bloody disputes that, due to their increasing cruelty, alarm the population and attract the attention of international organizations, consequently increasing operational difficulties and transaction costs. The article discusses these arguments and presents the processing of socioeconomic indicators and official statistics on homicides at the level of municipalities and police stations in the capital, locating at the micro level the existence of deep and persistent territorial asymmetries as the setting where homicidal behavior with particular characteristics is deployed.*

**Keywords:** *Organized Crime, Poverty, Inequality, Homicides, Drug Trafficking.*

## Introducción

Un diagnóstico elaborado en el año 2023 por la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito ubicó a Uruguay como el segundo país en el mundo con mayor proporción de homicidios atribuidos al crimen organizado (ONUDD, 2023). Este informe<sup>[1]</sup> contribuyó significativamente a profundizar la alarma pública dotándole mayor legitimidad a los relatos que se venían elaborando sobre la incidencia de la criminalidad transnacional vinculada al narcotráfico en el pronunciado incremento de los homicidios registrado en los últimos años.

La relativa estabilidad histórica del país en un bajo nivel de violencia homicida, se vio alterada a partir de dos momentos, un primer escalón se produce hacia el año 2012 cuando la tasa total nacional de homicidios cada 100.000 habitantes pasa a situarse en 7,8 marcando un 24% más respecto al promedio de los 20 años anteriores; en tanto que para el año 2018 se registra un nuevo aumento que eleva casi al doble la tasa histórica alcanzando una cifra de 12 cada 100.000 habitantes, estabilizándose en ese elevado nivel en los años posteriores. En el caso de Montevideo la tasa es considerablemente superior, teniendo el año 2018 como la mayor marca con 16,2 lo que representa un incremento de más de un 40% respecto al promedio de la década anterior. Este volumen de violencia letal implicó que un país que sobre comienzos de siglo presentaba indicadores relativamente positivos, perdiera su favorable ubicación y Montevideo se convirtiera en la segunda capital del continente peor ubicada, sólo detrás de Caracas. A su vez, el crecimiento experimentado no se produce en forma homogénea en todo el territorio urbano, siendo particularmente intenso en determinadas micro regiones (Garzón-Vergara, 2016) por lo cual para una mejor comprensión de la problemática resulta pertinente realizar estudios «alejados de los promedios» (Dammert, Croci y Frey, 2024, p.7)

Esta profunda transformación en el padrón de mortalidad expuesta en un breve lapso resulta más desafiante para interpretar dadas algunas características presentes en el país, al cual se lo reconoce por un conjunto robusto de indicadores de bienestar, integración social y fortaleza de sus instituciones. A modo de ejemplo, en términos de desarrollo económico exhibe valores de renta personal muy altos,<sup>[2]</sup> un nivel también muy alto en el Índice de Desarrollo Humano<sup>[3]</sup> y un Estado de Bienestar con importantes coberturas que mantiene una serie de fortalezas históricamente reconocidas. Por su parte, varias mediciones califican en los niveles más elevados la calidad de las instituciones, entre ellas el Índice de Calidad Institucional que elabora la fundación liberal RELIAL y los informes del Banco Mundial que combinan indicadores sobre dimensiones de gobernanza entre las cuales se cuentan estabilidad política y ausencia de violencia y terrorismo, eficacia del gobierno, estado de derecho y control de la corrupción.<sup>[4]</sup> A estos indicadores podría sumarse uno de los ciclos más importantes de crecimiento económico sostenido, al menos entre los años 2004 y 2019, con la reducción de la pobreza y los niveles de desigualdad, así como la ampliación de políticas sociales universales y focalizadas impulsadas por las administraciones de gobierno progresistas del período.

La configuración de una problemática con estas características, donde la coincidencia de un ciclo positivo de crecimiento económico con la extensión de políticas sociales y redistributivas no logra evitar el incremento del delito en general y la violencia homicida en particular, representa un considerable desafío interpretativo. La llamada «paradoja latinoamericana» (Bergman, 2023) ha promovido explicaciones al fenómeno, que relativizan cuando no directamente niegan cualquier tipo de incidencia de factores estructurales en la materia y como contrapartida emerge una especial consideración hacia la categoría del «crimen organizado» como el vector interpretativo principal que podría aportar la clave que dilucidaría las razones y motivaciones del surgimiento de una descontrolada violencia homicida.

A nivel local, esta narrativa resulta ampliamente reproducida por los medios de comunicación y múltiples actores sociales y políticos, elaborando una síntesis que atribuye a la repentina irrupción del crimen organizado la promoción de conflictos territoriales entre bandas de narcotraficantes que en su lucha por apoderarse de territorios generan una espiral de homicidios que son rotulados como ajustes de cuenta. En estas situaciones se ven involucradas una gran proporción de víctimas que poseen antecedentes penales, siendo el esclarecimiento de los hechos más difícil debido a las características de los participantes y las actitudes de la comunidad donde tienen lugar, reacias a denunciar o testimoniar los hechos vividos. Sin embargo, la excesiva focalización mediática de estos elementos (crimen organizado, homicidios por ajustes de cuenta, víctimas con antecedentes y baja aclaración de los hechos) como absolutos interpretativos evidentes en sí mismos resulta problemática, tanto teóricamente por la imprecisión de los términos involucrados que impiden una definición conceptual y operativa como por la prácticamente inexistente evidencia fáctica que habilite demostrar posibles asociaciones respecto a otras variables empíricas.

Por otra parte, la eventual incidencia de organizaciones criminales transnacionales vinculadas al comercio de drogas, ha venido opacando la evidencia acumulada por una abundante literatura que coloca en primer plano la historicidad de los fenómenos vinculados a la violencia, los aspectos estructurales y territoriales implícitos en su reproducción, las subjetividades alienadas elaboradas en contextos de privación absoluta y relativa; al tiempo que deslinda la responsabilidad estatal en las debilidades institucionales que facilitan la impunidad agudizando el mantenimiento de las situaciones de exclusión social que padecen sus protagonistas.

En lo que sigue se aborda en primer término una breve revisión crítica de las definiciones intentadas sobre el crimen organizado como categoría pasible de análisis empírico. En segundo lugar se expone una síntesis de estudios y diagnósticos que aportan una mirada sobre algunos factores socioeconómicos y la relación que mantienen con los niveles de violencia letal, en especial si se incluye la dimensión territorial. El tercer capítulo presenta la metodología del estudio elaborada en base al tratamiento de bases oficiales de estadísticas de criminalidad y de características socioeconómicas poblacionales focalizando en cuatro territorios específicos de la capital del país. El siguiente capítulo propone una discusión de los resultados obtenidos del procesamiento de los datos que exponen una caracterización de los homicidios registrados en la última década, cifras que muestran un comportamiento diferencial estrechamente asociado a las profundas asimetrías territoriales existentes. Finalmente se cierra el artículo con reflexiones orientadas a destacar, para el caso uruguayo, la incidencia de factores estructurales e institucionales a nivel territorial que permiten relativizar el rol de la criminalidad organizada en el comportamiento de los homicidios operado en el período de estudio (2015-2024).

## **1. La «nebulosa» categoría crimen organizado como factor determinante del incremento de homicidios**

Ante el creciente volumen de homicidios, las crónicas periodísticas y la retórica del sistema político adoptan con entusiasmo la aplicación de la categoría crimen organizado a la realidad nacional, como la variable independiente que explicaría la negativa evolución experimentada. Si bien la legislación local específica que reconoce los lineamientos de la llamada Convención de Palermo<sup>[5]</sup> sobre la criminalidad transnacional se remonta al año 2008,<sup>[6]</sup> será en fecha reciente que dicha modalidad delictiva se visualiza como una problemática trascendente y con capacidad de explicar la particularidad de los episodios de violencia homicida que tienen lugar en barrios periféricos. Un hito particular en esta dirección está dado por la

aprobación de una innovadora legislación en diciembre de 2013 que apuntó a la regularización de la comercialización del cannabis con participación y control estatal. Dicha precursora ley, que ha sido mencionada y valorada como referencia en el contexto internacional al habilitar bajo determinadas condiciones el cultivo particular y la compra en farmacias de la hierba con fines recreativos; tuvo en sus orígenes como propósito fundamental combatir el mercado ilícito de sustancias reduciendo el impacto de las organizaciones criminales.<sup>[7]</sup>

No obstante, las expectativas públicas en la capacidad heurística de la categoría para entender la violencia que se produce en los márgenes, encuentra varios obstáculos. El primero de ellos resulta de la escasa evidencia empírica existente que posibilite sustentar hipótesis para el caso nacional sobre el fenómeno específico; dificultad que se acrecienta dados los problemas metodológicos que entraña abordar una temática que adolece de un deficiente nivel de registro por parte de las agencias formales de control social (Morás, 2016a; Olaeta, 2016; Olaeta y Comba, 2015). En esta dirección, cabe destacar que hasta el momento, no ha sido ubicada evidencia alguna que permita asociar los elevados niveles de violencia homicida actuada en los barrios periféricos respecto a alguno de los dos roles que al país se le adjudica en el contexto internacional: como puerta de salida de la producción de cocaína que circula por la hidrovía Paraná-Uruguay<sup>[8]</sup> y como espacio privilegiado para el lavado de activos gracias a su liberal legislación y escasos controles (Gil, Espinosa y Tenebaum, 2024; Tenenbaum, 2023, 2022).

En segundo lugar, el propio objeto de observación tiene una naturaleza elusiva, los intentos de lograr una definición conceptual que obtenga consensos en el mundo académico han sido infructuosos dadas las innumerables acciones que pueden ser tipificadas penalmente haciendo parte de esta criminalidad. En esta dirección, una expresión de la universal expansión que en los últimos años ha ido adquiriendo el concepto vinculándose a una multiplicidad de prácticas ilegales, puede apreciarse en la recopilación de más de 200 definiciones exclusivamente referidas al término «crimen organizado», que realiza Klaus von Lampe, quien aclara que para la confección de la misma no se consideraron expresiones que habitualmente se asumen como sinónimos, por ejemplo la definición aportada por la misma Convención de Palermo que refiere a «grupo delictivo organizado» (Von Lampe, 2024). Otros investigadores también han aportado una expresión numérica al impacto del crimen organizado, por ejemplo Moisés Naim nos habla de las «cinco guerras de la globalización» y su vínculo con los procesos de integración económica global y las políticas de apertura comercial que dan lugar a un lucrativo escenario «desafiando reglamentos e impuestos, tratados y leyes, en el actual mercado global se pone a la venta prácticamente cualquier cosa que tenga algún valor» (Naím, 2006:16). A su vez, Carolina Sampó señala como las amenazas más importantes para la región a las «seis T» que refieren a los tráfico de drogas, de personas, de armas, de dinero (lavado de activos), de recursos naturales y de mercancías (contrabando y falsificaciones) (Sampó y Troncoso, 2017).

Ante la amplia gama de ilegalidades que pueden adscribirse al término, resulta de total recibo la advertencia formulada por Eugenio Zaffaroni cuando apuntaba que la difusa definición sobre el crimen organizado contenida en el artículo 2º de la Convención de Palermo, representaba «una habilitación que prácticamente no deja fuera ninguna actividad ilícita no individual con ánimo de lucro». En su precursor análisis crítico sobre las limitaciones de esta categoría frustrada, el autor realiza una lapidaria descripción sobre lo que califica como un «pseudoconcepto» que incluye un «nebuloso» conjunto de actividades criminales adjudicándole un «origen periodístico» que «nunca alcanzó una satisfactoria definición criminológica»; no obstante lo cual «se trasladó a la legislación penal y procesal penal para aumentar el ejercicio del poder punitivo respecto de un conjunto de delitos no bien delimitado que pretende configurar un derecho penal diferenciado y con menores garantías para un ámbito delictivo sin delimitación» (Zaffaroni, 2012, pp. 742-745).

Algunos aportes han privilegiado la utilización del término ante los crímenes protagonizados por los poderosos o los llamados delitos de cuello blanco haciendo justicia con la clásica definición dada por Edwin Sutherland en su conferencia de 1939. En este sentido, uno de los ejemplos sociológicos más logrados es la propuesta formulada por Juan Pegoraro quien lo visualiza como un «tipo ideal» bajo la definición de «Delito Económico Organizado» (DEO). El autor le asigna una gran relevancia al fenómeno, mayor incluso que el conjunto de los delitos «comunes» como ser homicidio, robo, rapiñas a pesar que éstos generan un alto impacto social; en tanto estas manifestaciones delictivas requieren alguna forma de organización sofisticada y permiten establecer «lazos sociales» con profesionales expertos y esferas de poder que alimentan la extensión de la corrupción a diversos niveles. Pegoraro priorizará un objeto sociológico centrado en las ilegalidades de las clases vinculadas al poder, siendo el DEO definido como una «organización-empresaria delictiva dedicada a negocios ilegales-legales de una cierta complejidad política-jurídica con la necesaria participación de profesionales o expertos y de manera frecuente con instituciones y/o funcionarios estatales que produce una recompensa económica importante y que sus participantes generalmente son inmunes o impunes social-penalmente» (Pegoraro, 2011, p. 66)

Varios autores comparten una perspectiva crítica respecto al uso de la expresión crimen organizado, en tanto es utilizada para referirse a delitos generalmente asociados a prácticas vinculadas al microtráfico que son principalmente protagonizados por los sectores populares y caracterizados por el uso de la violencia, ambientando abordajes que suponen una criminalización de las poblaciones más vulnerables y marginadas (Sotomayor, 2021; Cortés, 2020; Pegoraro, 2002). En este sentido, Gabriel Kessler apunta a la «perspectiva moral y los objetivos políticos, más que la mera definición legal», como los ejes que pautan la construcción de la problemática y la intervención de los poderes públicos sobre el crimen organizado, destacando que «ciertas actividades son más susceptibles de ser llamadas así que otras, por ejemplo, el tráfico de drogas en zonas pobres más que su venta a consumidores de clases media y alta y a su vez, ambos más que la piratería informática o la corrupción pública» (Kessler, 2015, p.44). En forma coincidente, Juan Sotomayor sostiene que la noción «no es descriptiva sino valorativa» al tratarse de una idea «elaborada con criterios de naturaleza comunicativa y simbólica» principalmente por parte de la retórica de los políticos y el sensacionalismo de los medios de comunicación. Esta construcción sin rasgos de científicidad, termina legitimando una política criminal con caracteres de «excepcionalidad o emergencia» al restringir algunos principios y garantías del sistema penal clásico, así como por la flexibilización que impone de «algunas de las reglas de imputación de la responsabilidad penal, todo en aras de facilitar la prevención y represión de los delitos». Por otra parte, postula que la extensión de la lucha contra el crimen organizado promueve una internacionalización del derecho que «se refleja entre otros aspectos en la creciente tendencia a la unificación legislativa» dinámica que se opera en contextos sociales y políticos muy diferentes al lugar de origen de su formulación y en el marco de relaciones de poder claramente desiguales respecto a los países centrales que las promueven (Sotomayor, 2008, pp.119-122)

Por último, aun concediendo que fuera factible consensuar una definición satisfactoria para encuadrar la problemática, no resulta posible establecer una relación lineal universal y positiva entre la presencia del crimen organizado y el incremento de los homicidios; por el contrario, como lo muestra Garzón-Vergara (2016) la actuación de organizaciones criminales bajo determinadas circunstancias pueden incidir para la reducción de la violencia, fenómeno ampliamente estudiado para el caso de San Pablo respecto a la influencia del Primeiro Comando da Capital en el radical descenso en las tasas de homicidio a partir del año 2006

(Manso, 2012; Caldeira Nunes, 2011; Leveau, 2024). En igual sentido, el estudio de Marcelo Saín expone que no necesariamente los mercados ilegales están asociados a la violencia, ejemplificando con el caso de Rosario y sus elevadas tasas de violencia en un contexto de relativo bajo nivel de homicidios para el conjunto de Argentina. Dicha «anomalía» se explicaría por las ambiguas y variadas interacciones presentes entre el mercado de la droga y las capacidades relativas de regular la violencia por parte de las agencias estatales (Saín, 2023).

## 2. Revisión teórica sobre la incidencia de las desigualdades en los niveles de violencia homicida

Una vasta literatura desde las ciencias sociales ha intentado identificar los factores decisivos que permitan explicar las variaciones existentes en las tasas de homicidios entre regiones, países, ciudades y al interior de las diferentes divisiones territoriales que componen las naciones. Las perspectivas que cuentan con mayor acumulación, y al mismo tiempo han sido objeto de las mayores controversias, son aquellas que asignan un importante rol a las condiciones estructurales, en especial la pobreza y la desigualdad, como las variables que permean los contextos donde tienen lugar los niveles más profundos de violencia.

Entre los estudios clásicos más citados a nivel universal se encuentran los realizados por Becker (1968) y Ehrlich (1973) quienes desarrollan desde la perspectiva del cálculo económico racional el impacto que posee la desigualdad a la hora de evaluar los costos y oportunidades asociados al involucramiento de los actores en actividades ilegales frente a la opción del mantenimiento de las pautas normativas dictadas por la sociedad. Con una visión que incorpora otras variables, en 1982 se publica el estudio de Blau y Blau, que considera la hipótesis de la ilegitimidad percibida de las desigualdades socioeconómicas profundas, en especial considerando el factor étnico racial, que generan frustración, resentimiento y violencia entre los actores excluidos de las oportunidades, así como el rol que juegan comunidades con bajo nivel de integración social, entre otros factores. La principal conclusión del estudio realizado en 125 grandes áreas metropolitanas de Estados Unidos, es la incidencia de las desigualdades en el ingreso —por encima de la pobreza— en las conductas criminales violentas (Blau y Blau, 1982).

A comienzos de siglo se publican varios estudios de gran influencia elaborados por Fajnzylber, Lederman y Loayza (2000; 2001; 2002) quienes indagan desde una perspectiva econométrica la incidencia de la desigualdad a nivel global, incluyendo en la muestra países latinoamericanos, europeos, africanos y asiáticos para analizar el período 1970-1994. Como resultado obtienen una fuerte asociación entre la desigualdad de ingresos respecto a la delincuencia y los crímenes violentos dentro de cada país y entre países; en particular cuando se combinan la desigualdad de los ingresos con un reducido crecimiento del PBI. No obstante el cuidado metodológico de los autores por controlar diversas determinantes del delito, un aspecto del estudio que ha sido criticado es la heterogeneidad de la muestra que al incluir países con tradiciones culturales muy diferentes (Camara y Salama, 2004:161) cuestionaría la pertinencia de los resultados, así como los problemas de calidad que enfrentan los registros de violencia en los países estudiados lo cual obstaculiza la comparabilidad de los datos como los propios autores reconocen (Fajnzylber, Lederman y Loayza, 2001, pp.19-20).

Por su parte, la investigación de Camara y Salama (2004) aborda la combinación de algunos factores vinculados al ingreso, el nivel de desigualdad, la escolarización y la calidad de vida que adquieren un rol importante en la violencia homicida. Este estudio que ilustra la realidad de los países de América del Sur a partir de la segunda mitad de los años 90 muestra relaciones positivas entre la violencia y una mayor desigualdad operando en el marco de una urbanización creciente cuyo modelo de desarrollo promueve la expansión de la informalidad laboral y el subempleo. También establecieron la importancia que posee un escaso desarrollo medido por el Índice de Desarrollo Humano y la baja escolarización en enseñanza secundaria como factores que incrementan las tasas de homicidios (Camara y Salama, 2004).

Uno de los estudios más recientes, que tuvo como principal objetivo elaborar un análisis empírico de la relación entre la desigualdad y el crimen abordando datos del período 1995 a 2018 de distintos países con especial atención a la región de América Latina y el Caribe, encontró una «asociación significativa, positiva y robusta entre estas variables» con resultados que se mantienen si «se utiliza la desigualdad como instrumento con variables históricas en las regresiones delictivas, lo que sugiere que es razonable una interpretación causal del efecto estimado». De acuerdo a los autores la desigualdad sería la única variable que muestra esta regularidad robusta, por encima de otras como ser el nivel educativo, la actividad económica, el ingreso per cápita y la pobreza que exponen relaciones más débiles e inestables con el delito (Schargrotsky y Freira, 2021, p.16).

No obstante la sintética enumeración de estos hallazgos, diversas críticas se han planteado sobre la incidencia de la pobreza y las desigualdades en la criminalidad, las cuales pueden ser de total recibo en tanto el reparo se formule hacia una aplicación directa y lineal de estas variables independientes sin considerar la interacción con otras condicionantes o se circunscriban a mediciones parciales como la que ofrece el índice Gini, que entendemos insuficiente para comprender las complejidades e implicancias que suponen dichos factores. En tal sentido, pueden mencionarse las consecuencias en diversos planos de las trayectorias vitales que impone la pobreza material multidimensional, principalmente en las edades más tempranas, cuando se ven potenciadas con dinámicas que profundizan las desigualdades en el acceso a ingresos, bienes y servicios, así como por la reproducción de estigmas asociados a las imposibilidades de cumplir con las expectativas sociales de movilidad social ascendente y de consumos impuestos por los medios de comunicación y la dominante cultura del éxito. En ocasiones, esa herida narcisista representa una violencia simbólica que emerge como producto no deseado ni previsto de políticas que procuran la integración social (Antillano, 2016); en otros casos como consecuencia de ciclos económicos puntuales con mejoras parciales apenas para algunos sectores de la economía o por seguirse en el mediano plazo de una crisis que le quitan sustentabilidad al proceso de mejoras y vuelve todo al punto de partida (Morás, 2023).

En esta dirección puede discutirse la idea que la región haya experimentado una expansión económica significativa que mejoró las condiciones de vida de importantes sectores de la población y en consecuencia se deba descartar la relevancia de factores estructurales, cuando el crecimiento no impactó en forma sostenida ni tuvo alcance universal. Por el contrario, en el mediano y largo plazo, se mantienen y profundizan las consecuencias de las cíclicas crisis que impiden pensar la violencia absolutamente disociada de los escenarios que plantea una constante presencia de desigualdades de diverso tipo como uno de los principales factores precipitantes.

A modo de ejemplo, varios indicadores permiten introducir un cuestionamiento a los argumentos sobre las mejoras en la calidad de vida experimentada en los países de la región, en particular el efectivo alcance, sostenibilidad y generalidad de los impactos en poblaciones específicas. El informe de la Organización Internacional del Trabajo del año 2024 señala que «la región habría crecido a una tasa promedio anual del 1 por ciento, lo que implica un estancamiento del PIB por habitante en ese periodo» lo cual supone «niveles de crecimiento bastante por debajo de la tasa promedio del orden del 3 por ciento anual observada entre 1990

y 2010» (OIT, 2024, p.11). A pesar de los indicios de cierta recuperación en los años pospandemia, desde una perspectiva a más largo plazo, «la región aún no ha logrado superar los niveles de ocupación y participación de 2012 y la desocupación se mantiene a niveles similares, lo que indica que no ha sido posible comenzar un proceso sostenido y suficiente de creación de empleo» (OIT, 2024: 12). A su vez, durante el año 2024 la lenta recuperación de los puestos de trabajo «ha seguido estando impulsada por el crecimiento del empleo informal» lo cual implica bajos niveles de la calidad de los empleos creados y que los ingresos reales del trabajo se vean afectados por la inflación, lo cual tiene «un impacto negativo en el poder adquisitivo de los salarios» que hacia el año 2024 eran inferiores o similares a los percibidos en los cinco años anteriores a la pandemia (OIT, 2024, p.14).

Al mismo tiempo, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) ha señalado que la pandemia marcó un hito con un extraordinario retroceso histórico en materia económica que llevó «a que la economía de la región experimentara la mayor contracción del PIB desde 1900 (6,8%) y registrara el peor desempeño entre las regiones en desarrollo» (CEPALa, 2021, p.2). Sin embargo, es de destacar que la emergencia sanitaria vino a profundizar las grietas en los niveles de bienestar que ya estaban siendo afectados por una situación de estancamiento previo durante el sexenio 2014-2019, con cifras de crecimiento económico de niveles extremadamente reducidos. De acuerdo a la CEPAL los valores del período solamente admiten una comparación con los indicadores que se conocieran durante la Primera Guerra Mundial o en los años de la Gran Depresión y si se consideran los datos de los últimos años, es posible afirmar que ha quedado definitivamente trazada una «trayectoria que conduce a una década perdida» (CEPALa, 2021, p. 4).

Por otra parte, si se consideran indicadores sobre la pobreza desde una perspectiva de largo plazo se hace evidente la configuración estructural del fenómeno: los ciclos de crecimiento del P.B.I. no aseguran niveles de desarrollo que permitan la sostenibilidad del bienestar y la reducción de las carencias materiales. A modo de ejemplo, se pueden apreciar las cifras de pobreza para el año 2005, momento donde alcanzaba al 39,8% de las personas, un nivel similar al que se medía 25 años antes cuando en 1980 se ubicaba en el 40,5% (CEPAL-UNICEF, 2010:36). Si atendemos la evolución reciente de los niveles de pobreza y pobreza extrema, hacia el año 2020 en la región se estimaba una tasa de 33,7% de pobreza y de un 12,5% de pobreza extrema, debiéndose destacar que dichos niveles que no se observaban en los últimos 20 y 12 años respectivamente (CEPALb, 2021, p.73)

Esta preocupante caracterización general, se ve todavía más agravada si atendemos indicadores que presentan poblaciones específicas. La observación de los datos que surgen cuando incorporamos la perspectiva generacional, permite apreciar el desolador panorama que exponen las cifras de una pobreza que para el año 2020 alcanzaría a más de la mitad de los niños y adolescentes (51,3%) que habitaban el continente. (CEPALb, 2021, 41). Aquí, también vale la aclaración que la sobrerrepresentación de niños, adolescentes y jóvenes en los niveles de pobreza no es un producto circunstancial del impacto pandémico; por el contrario, representa un problema de larga data ya que por ejemplo la pobreza multidimensional infantil alcanzaba al 54% de la población en el primer año del nuevo siglo (Rossel, 2013: 26), cifra similar a la registrada dos décadas después.

De igual forma, si atendemos indicadores del mercado laboral desde una perspectiva generacional, los diagnósticos de la OIT sistemáticamente enfatizan las importantes dificultades que presenta el acceso al trabajo para los sectores más jóvenes que exponen una tasa de desocupación que es casi tres veces mayor que la de los adultos. En tal sentido se destaca que «la falta de empleo estable y remunerado, sumada a la alta informalidad y los bajos salarios, limita las oportunidades de movilidad social de este grupo» (OIT, 2024: 14).

En suma, una lectura diacrónica del resultado de los informes sobre indicadores sociales y laborales elaborados por organismos internacionales, no permiten asegurar que efectivamente la región logró que sus generaciones más jóvenes pudieran acceder en forma estable en el largo plazo a mejores condiciones de vida asegurando mecanismos facilitadores para la movilidad social ascendente.

### 3. Metodología del estudio

Las dos fuentes de datos empíricos utilizados en este estudio provienen de las Encuestas Continuas de Hogares para variables socioeconómicas que periódicamente elabora el Instituto Nacional de Estadística (INE) y de las estadísticas oficiales sobre criminalidad suministrada por el Observatorio de la Violencia y Criminalidad del Ministerio del Interior.

En el primer caso, se realizó un procesamiento de la información que surge de los datos relevados en las Encuestas Continuas de Hogares (ECH) en sus ediciones 2014, 2019 y 2022. Sobre la correspondiente al año 2014 se aplicó un procesamiento propio efectuado en el marco de una investigación realizada para el Programa Justicia e Inclusión apoyado por la Organización Internacional del Trabajo (Morás, 2016b). Las correspondientes a los años 2019 y 2022 surgen del procesamiento realizado por la Unidad de Estadística de la Intendencia Municipal de Montevideo (Intendencia Municipal, 2020, 2024).

El tratamiento de la información se realizó a nivel de los ocho municipios que componen la capital que administrativamente se ordenan por letras de la A hasta la G, contando los mismos con una población que fluctúa entre las 144.095 personas que habitan en la zona C y las 199.641 que lo hacen en el municipio A. Las once variables observadas a efectos de caracterizar la situación social, económica, laboral y educativa fueron: pobreza infantil en los tramos de 0 a 4 años y de 5 a 12 años; grado de adecuación de la vivienda (según estado de paredes, piso, techo); presencia de hacinamiento (más de tres personas durmiendo en la misma habitación); proporción de personas que cuentan con ciclo básico educativo incompleto; años promedio de educación del hogar; clima educativo del hogar (promedio del total de personas entre 21 y 65 años); tasa de desempleo de menores de 25 años; no registro en seguridad social (informalidad laboral); jóvenes de 15 a 24 años que no estudian ni trabajan e ingreso medio de los hogares.

La información resumida en la Tabla 1 se presenta en porcentajes para todas las variables, excepto para los años promedio de educación y el ingreso que se expresa en miles de pesos uruguayos y corresponden al valor del año 2022. A los efectos de lograr una mejor representación de los valores obtenidos en dichos indicadores, minimizando el margen de error muestral y las eventuales fluctuaciones entre años, los resultados que se exponen representan el promedio de las mediciones correspondientes a los años 2014, 2019 y 2022. Los cuatro municipios que se presentarán en la tabla, corresponden a una selección realizada por la cual se destacan los dos que cuentan con mejores indicadores de bienestar (Ch y B) y dos municipios con los peores valores (A y D), ofreciendo una lectura clara de las más pronunciadas asimetrías existentes a nivel de la capital.

Por otra parte, se tomaron los registros sobre la evolución de los homicidios en la última década ocurridos en la ciudad de Montevideo cubriendo el período de dos administraciones de gobierno nacional diferentes entre los años 2015 a 2024. Se procesaron los datos suministrados por el Observatorio de la Violencia y la Criminalidad poniendo énfasis en las variables: motivos aparentes de los homicidios, la presencia de antecedentes judiciales de las víctimas y la aclaración de las muertes ocurridas, en relación a las seccionales policiales donde ocurrieron los hechos. Para dar cuenta del comportamiento de dichas variables a nivel territorial se procesaron datos de las 25 seccionales policiales que tienen jurisdicción en la capital, seleccionando para su presentación cuatro dependencias cuya área de actuación se encuentra comprendida en una parte sustantiva de las cuatro divisiones administrativas sobre las cuales se realizó y presenta la

caracterización socioeconómica. En la tabla se presentarán los datos correspondientes a las seccionales policiales 10a y 5a como dependencias cuyas jurisdicciones cubren gran parte del área geográfica de los municipios Ch y B respectivamente, ámbitos territoriales privilegiados que exponen los mayores niveles de bienestar. Las seccionales policiales 24a y 17a a su vez, son seleccionadas como representativas del área comprendida por los municipios A y D respectivamente, geografías urbanas que se destacan por la importante proporción de personas con elevados niveles de carencias socioeconómicas y vulneración de derechos.

La combinación de ambos procesamientos que se expone en la tabla 1 brinda una clara descripción del estrecho vínculo existente entre la caracterización socioeconómica de los municipios respecto al particular comportamiento de los homicidios en territorios que expresan profundas desigualdades.

#### 4. Caracterización territorial del contexto socioeconómico de los homicidios

El análisis del volumen y perfil de los homicidios registrados a nivel nacional muestra tendencias dispares si consideramos la dimensión geográfica donde tienen lugar, en particular, el territorio de Montevideo exhibe grandes diferencias tanto en la intensidad como en las características que adquieren cuando observamos las divisiones administrativas a nivel de municipios. En este sentido, es posible interpretar con otra perspectiva el comportamiento de los homicidios al incorporar una clave territorial que atienda las asimetrías socioeconómicas existentes en la capital del país. Como lo muestra la tabla 1 los valores promedio que surgen del procesamiento de las Encuestas Continuas de Hogares (ECH) en sus ediciones 2014, 2019 y 2022 para un conjunto de variables socioeconómicas, configuran un entramado urbano de posiciones polares dadas las distancias extremas entre los dos municipios que ocupan una zona de alto bienestar respecto a los dos que cuentan con los peores indicadores.

Una sintética aproximación descriptiva permite establecer que en términos de pobreza infantil, en los tramos de 0 a 4 años el municipio A con 43,4% y el D con 44,9% multiplican varias veces los valores presentes en los municipios Ch (1,5%) y B (4,6%). Similar situación se presenta si se considera el tramo de 5 a 12 años para el indicador de la pobreza infantil.

A nivel educativo, la proporción de personas que se encuentran con el ciclo educativo básico incompleto como el máximo logro alcanzado se ubica por encima del 37% en los municipios A y D; en tanto que apenas alcanza al 3,2% de las personas residentes en el municipio Ch y a un 5,3% del municipio B. El promedio de años de educación en los dos municipios peor situados se ubica por debajo de los 10 años, en tanto que en los municipios Ch y B se sitúa en torno a los 15 años de educación. Si se toma en cuenta el clima educativo del hogar de las personas que lo componen con edades entre 21 y 65 años, se aprecia que el clima bajo que se corresponde con menos de 9 años de educación como promedio alcanza al 41,3% y al 42,6% en los municipios A y D respectivamente, cifras varias veces superiores a los valores de 2,1% y 4,4% de los municipios Ch y B.

Respecto a las condiciones de la vivienda, atendiendo el estado de techos, pisos y paredes resulta inadecuada el 16,1% de las existentes en el municipio A y un 14,3% del municipio D. Para los dos municipios que representan la zona de bienestar, las cifras son ínfimas y se sitúan en torno al 1%. Si se considera como indicador la situación de hacinamiento de la vivienda, también la distancia es notoria, exponían hacinamiento el 12,4% de viviendas del municipio A y un 13,9% del D; en tanto que para el Ch el valor era de 1,4% y de un 4% en el municipio B.

Si se observan datos del mercado laboral, se constata también importantes distancias, quizás la menos extrema es la que tiene que ver con el desempleo en la población menor de 25 años, en los municipios A y D con valores que superan el 30%, en tanto que para el municipio Ch es de 19,7% y en el B es de 25,1%. Más amplia resulta la distancia si se considera la informalidad del trabajo al no estar registrado en la seguridad social: el municipio A tiene un 23% y el D un 21,1% de empleos con esa característica, mientras que en los municipios Ch y B el volumen se situaba en torno al 6%. Los jóvenes entre 15 y 24 años, que son categorizados por la condición de no estudiar ni trabajar, son el 26,4% de la población en el A y el 22,6% en el D; en los casos del Ch eran un 6,7% y apenas una cifra un poco superior en el B con un 7,6%.

**Cuadro 1: Caracterización socioeconómica y homicidios (Municipios seleccionados)**

	<b>A</b>	<b>D</b>	<b>Ch</b>	<b>B</b>
Cantidad de Hogares (Censo 2023)	73941	61030	80086	80446
Cantidad de Personas (Censo 2023)	199641	164781	160172	152848
<b>Indicadores Pobreza Infantil</b>				
Pobreza infantil 0 a 4 años	43,4	44,9	1,5	4,6
Pobreza infantil 5 a 12 años	40,1	37,9	2,2	6,5
<b>Indicadores Educación</b>				
Personas con Ciclo básico Incompleto	37,2	37,4	3,2	5,3
Años promedio de educación del hogar	9,6	9,5	15,2	14,6
Bajo clima educativo del hogar (21 a 65 años)	41,3	42,6	2,1	4,4
<b>Indicadores Vivienda</b>				
Condición de la Vivienda inadecuada	16,1	14,3	0,8	1,2
Presencia de hacinamiento	12,4	13,9	1,4	4,0
<b>Indicadores Laborales/Ingresos</b>				
Tasa desempleo < 25 años	31,5	32,1	19,7	25,1
No registro seguridad social (Promedio año 2022)	23,0	21,1	5,9	6,2
No estudian/no trabajan (15 a 24 años)	26,4	22,6	6,7	7,6
Ingreso de los hogares (en miles, año 2022)	70,5	69,6	157,3	111,7
<b>Homicidios (2015-2024)</b>				
	<b>Secc. Policial 24*</b>	<b>Secc. Policial 17*</b>	<b>Secc. Policial 10*</b>	<b>Secc. Policial 5*</b>
Cantidad de personas	98.449	74.534	95.021	46.120
Tasa promedio del periodo	26,8	41,1	1,3	4,9
Motivo aparente: ajuste de cuentas	56,0	56,5	0	4,5
Presencia de Antecedentes en víctimas	43,9	43,5	16,7	26,1
Nivel de aclaración total	47,0	43,8	91,7	69,6
Aclaración de Ajuste Cuentas	44,1	35,5	N/C	N/C

Elaboración propia en base a Encuestas Continuas de Hogares 2014, 2019 y 2022; Base Datos Ministerio del Interior.

Los ingresos promedio de los hogares, medidos en pesos uruguayos al año 2022, eran de 70.513 en el municipio A y de 69.572 en el D; en tanto que los ingresos promedio del Ch eran de 157.260 y de 111.746 para el municipio B.

En suma, las cifras expuestas son elocuentes y permiten ilustrar la existencia de dos contextos territoriales bien diferenciados de valores extremos, exponiendo el comportamiento diferencial de algunas de las variables que la literatura sociológica considera relevantes para explicar el eventual involucramiento en actividades ilegales y violentas.

## CARACTERIZACIÓN TERRITORIAL DE LOS HOMICIDIOS

Los datos estructurales sintéticamente presentados permiten establecer una marcada desigualdad entre configuraciones territoriales que caracterizan la realidad espacial de una capital profundamente fragmentada y que representan el contexto social, económico, educativo y laboral donde se tramitan una multiplicidad de conflictos interpersonales que con frecuencia devienen en importantes niveles de violencia homicida. En este sentido, si incorporamos la evidencia de las asimetrías existentes a la dinámica homicida que surge de las bases de datos suministradas por el Ministerio del Interior correspondientes a los homicidios registrados entre los años 2015 al 2024, es posible dimensionar y caracterizar los mismos habilitando hipótesis alternativas a las que sugieren los relatos centrados en la incidencia del crimen organizado.

En términos globales, para el conjunto de la ciudad de Montevideo, en la última década los homicidios presentaron una tasa de 15,5 cada 100.000 habitantes como valor promedio del período, representando el 55,7% del total nacional de muertes violentas. En términos comparativos, en la capital del país se atribuyen como motivos aparentes el ajuste de cuenta o conflictos entre grupos criminales en una proporción más elevada, destacándose también un alto porcentaje de víctimas que cuentan con antecedentes penales y un menor nivel de esclarecimiento de los hechos, respecto al resto del país.

Las cifras alcanzadas para el conjunto de la capital, exponen variaciones muy marcadas asociadas al ámbito territorial donde tienen lugar los hechos. Una lectura de los datos correspondientes al período, muestra una distribución espacial de los homicidios en la capital que expresa dos realidades claramente diferenciadas. Si se desagrega la información por seccionales policiales en general se aprecia que el conjunto de aquellas que tienen su área de actuación en los barrios del centro y la costa que cuentan con mejores indicadores de bienestar (municipios B, CH y E) muestran tasas con valores muy bajos inferiores a 4 homicidios cada 100.000 habitantes; cifra que contrasta con las existentes en algunos de los barrios que componen la periferia montevideana y que poseen peores condiciones de vida (municipios A, D y F) que exhiben tasas que igualan o superan a los países latinoamericanos con mayores niveles de violencia. Para los casos tomados como ejemplo en este trabajo, las tasas promedios para la década considerada son de 26,8 en la seccional 24a; de 41,1 en la seccional 17a y con muy reducidas tasas en aquellas jurisdicciones ubicadas en los barrios más privilegiados ubicados en los municipios Ch y B con tasas que oscilan entre 1,3 en la seccional 10a y de 4,9 en la seccional policial 5a.

Un mayor detalle sobre las pronunciadas diferencias en las cifras obtenidas al incorporar la lectura por municipios, se expresan en la segunda parte de la tabla 1 y pueden apreciarse en la descripción del comportamiento de tres variables: motivaciones aparentes de los homicidios, existencia de antecedentes penales de las víctimas y nivel de aclaración de los hechos, en su relación con las seccionales policiales que representan las cuatro divisiones territoriales de la capital seleccionadas.

## LOS AJUSTES DE CUENTA Y CONFLICTOS ENTRE GRUPOS CRIMINALES

El indicador más inmediato que los medios de comunicación postulan con la pretensión de expresar en su dimensión más cruda al crimen organizado, proviene del importante volumen que adquieren aquellos que tienen como presunta motivación los ajustes de cuentas, categoría que también incluye los conflictos entre grupos criminales.<sup>[9]</sup> La lectura de la serie correspondiente al período 2015-2024 indica que sobre el total de hechos registrados en Montevideo aquellos que aparentemente tenían dicha motivación representaron el 50,7% de los homicidios, proporción que se acrecienta al 58,8% si se descuenta del total los homicidios para los cuales no fueron posibles establecer motivaciones al carecerse de datos.

Esa violencia, pretendidamente originada por la novedosa incidencia del crimen organizado no afecta en similar medida a todas las personas ni se extiende por igual a todo el territorio. En particular, si analizamos las seccionales policiales 24a y 17a como jurisdicciones representativas de los municipios A y D, constatamos que en dichas dependencias esa motivación alcanza al 56% y 56,5% respectivamente de los homicidios. Por el contrario, si focalizamos en las seccionales con su área de actuación en los municipios con mejores indicadores de bienestar, la situación es claramente diferente: en el municipio Ch en todo el período analizado de una década no se contabiliza ningún homicidio con tal motivación, en tanto que si observamos la seccional 5a como ejemplo de lo que ocurre en el municipio B, la proporción de motivo aparente de ajustes de cuenta y conflicto entre grupos criminales apenas asciende al 4,5%, cifra que significa apenas un caso en los diez años transcurridos.

## LAS VÍCTIMAS CON ANTECEDENTES

El segundo elemento constituyente del discurso hegemónico sobre la violencia homicida, refiere a la presencia de antecedentes penales entre las víctimas. Esa circunstancia del pasado de la persona fallecida en forma violenta estimula una inmediata asociación con actividades vinculadas al narcotráfico como el factor precipitante de un conflicto donde la víctima resulta parte activa de la relación, dándose a entender en consecuencia, que no resulta totalmente inocente. Se construye así mediáticamente un fenómeno que se reduce a dos partes que actúan una disputa necesaria para un crimen organizado ávido de obtener los mayores beneficios posibles mediante la expansión territorial y la comercialización de drogas. En este sentido, su presencia encontraría una nueva expresión cuando focalizamos la atención en la existencia de antecedentes penales que, al igual que la victimización, no se distribuyen aleatoriamente por todo el territorio de la capital. De acuerdo a los datos disponibles, la proporción de víctimas con antecedentes penales de algún tipo<sup>[10]</sup> en el período estudiado se situaba en un 46,6 para el total de la capital, exponiendo importantes oscilaciones si consideramos las seccionales ubicadas en los diferentes municipios. Los datos muestran la escasa presencia de antecedentes penales entre las víctimas registradas en las zonas con mejores indicadores socioeconómicos y por el contrario proporciones que alcanzan al 50% en algunas de las seccionales que se corresponden con las zonas que exponen peores condiciones. En particular, si tomamos las seccionales 10a y 24a como representativas de los municipios Ch y A que se ubican en situaciones polares, vemos que existen antecedentes de algún tipo en un 16,7% de los casos en el primero y en un 43,9% de las víctimas en el segundo. Como dato adicional, puede destacarse que ninguna víctima es registrada en la seccional 10a en los doce años estudiados con antecedentes específicamente vinculados a la figura delictiva de «estupefacientes».

## EL BAJO NIVEL DE ESCLARECIMIENTO

Cuando el homicidio se produce en determinados territorios de la periferia, las crónicas periodísticas que recogen información policial suelen detenerse en explicaciones de funcionarios que argumentan las dificultades que se encuentran a la hora de ubicar sospechosos y lograr que testigos brinden su testimonio ante la sede judicial. Es razonable suponer entonces, que probablemente una parte de esos homicidios resulten el corolario de situaciones y episodios de violencia previos que no lograron ser arbitrados por las instituciones encargadas de administrar justicia. En este sentido, la aclaración judicial de las muertes violentas es considerada por la literatura especializada como una variable significativa para desalentar el espiral de agresiones que suman nuevos escenarios y posibilidades para el desarrollo de la violencia (Cano, Rojido y Borges, 2024). Al igual que ocurre con las víctimas que poseen antecedentes, cuando se construye un relato que justifica el bajo nivel de esclarecimiento de estas muertes por las particulares relaciones que se establecen entre grupos criminales y los territorios en los cuales desarrollan sus actividades, reacios a denunciar o dar testimonio de las situaciones violentas de las cuales son testigos, se sugieren relaciones de reciprocidad o complicidad colectivas con el mundo de la ilegalidad. De esta manera se opaca la responsabilidad estatal en la mutilación de un derecho ciudadano básico de acceder a la justicia; alimentando un estado de situación que promueve, además, la generalización de un sentido de impunidad que perpetúa el ciclo de las venganzas.

La realidad del bajo esclarecimiento de los hechos no afecta en forma homogénea a todo el territorio nacional, de acuerdo a los datos procesados sobre el total de homicidios producidos en el país se había aclarado el 59,4% y para el caso de Montevideo esa cifra se reducía al 47,8% en el período. En tal dirección, debe señalarse que la disminución en la eficacia policial y judicial para el esclarecimiento de los hechos ha sido importante en los últimos años: hacia el año 2006 se aclaraban el 76% de los homicidios ocurridos en la capital del país.

Al igual que las dos variables anteriores, el nivel de aclaración presenta grandes asimetrías si consideramos el área geográfica y los motivos precipitantes de los homicidios. A modo de ejemplo, en el conjunto de las seccionales policiales con jurisdicción en la periferia y que además presentaban las mayores tasas de homicidios se alcanzaban cifras de aclaración que oscilaban en torno a un tercio del total; para los casos de las seccionales policiales que utilizamos en este ejercicio comparativo, observamos que la seccional 24a lograba esclarecer el 47% de los casos y la seccional 17a el 43,8%, cifras que contrastan con la jurisdicción que corresponde a la seccional 10a donde se aclararon todos los homicidios excepto uno ocurrido en el año 2015 y con la seccional 5a que esclarece el 69,6% de los homicidios.

A su vez, si observamos el universo específico del ajuste de cuenta y los conflictos entre criminales como la aparente causa precipitante de las muertes, se aprecia un descenso aún más pronunciado en la proporción de hechos aclarados, ya que en varias seccionales de la capital quedan impunes 3 de cada 4 de los homicidios perpetrados por esas motivaciones. La seccional 24a reduce a un 44,1% el nivel esclarecimiento y la seccional 17a el 35,5% situaciones que contrastan fuertemente con el caso de la seccional 10a en la cual el único caso sin resolver correspondía a un hurto con violencia (rapiña) registrado en el año 2015. En el caso de la seccional 5a representativa del municipio B se registra un único caso motivado por ajuste de cuentas crimen que no ha sido aclarado hasta la fecha.

## Consideraciones finales

La revisión teórica y datos presentados tuvieron dos propósitos principales: fundamentar con evidencia la relevancia de los condicionamientos estructurales y discutir la incidencia del crimen organizado como vector fundamental para entender la evolución de la violencia homicida en el país.

Respecto al primer punto, el artículo reafirma, amplía o complementa estudios realizados en el país en los últimos años que en distinto grado asocian condicionamientos estructurales con los delitos en general y los homicidios en particular (Salamano, 2024; Musto et al, 2021; Tenenbaum et al, 2021; Jacottet, 2017; Fraiman y Rossal, 2009). En este sentido, se sostiene que intentar un ejercicio comprensivo de los hechos de violencia extrema que se presentan en el período estudiado en Montevideo, renunciando a la consideración de las diversas estrategias ilegales de adaptación socioeconómicas que se producen y reproducen en el marco de dinámicas relacionales determinadas por profundos clivajes territoriales y pronunciados procesos de exclusión, para focalizar la responsabilidad en una difusa conceptualización del crimen organizado como el principal factor dinamizador, no parece pertinente a la luz de los datos presentados. Por el contrario, la evidencia muestra con claridad que la mayor concentración de los homicidios surge en aquellos territorios signados por una exposición de larga data a condiciones de vida precarias, donde sistemáticamente fueron vulnerados derechos sociales básicos y de acceso a mínimos estándares en materia residencial, educativa y laboral.

Cierto es que varios estudios para explicar los elevados niveles de violencia homicida presentes en el continente han contrapuesto, matizado o combinado la dimensión institucional a los condicionamientos estructurales en este trabajo sintetizados (Briceño-León 2023, 2015, 2012; Hernández Bringas, 2021; Cano y Rojido, 2017). Sin embargo, para el caso uruguayo es razonable argumentar que las deficiencias y renunciaciones institucionales, tanto las estatales como las comunitarias, se hacen presente en los territorios donde son más profundos los procesos de precarización existencial y segregación residencial; fuera de ellos la institucionalidad muestra sus fortalezas. La proporción diferencial según municipios de muertes violentas que logran acceder a la justicia obteniendo la debida aclaración judicial, representa un claro indicador de distintas realidades que dan cuenta de la fragmentación existente en términos socioeconómicos, pero también del alcance y la calidad del desempeño institucional.

Como segunda reflexión final, tal cual se expuso en el primer capítulo del artículo pueden plantearse varias objeciones cuando se intenta explicar el incremento de la violencia letal debido a la emergencia del crimen organizado; tanto debido a las debilidades conceptuales que adolece la categoría como por las consecuentes limitaciones metodológicas para relevar evidencia empírica que permita contrastar hipótesis y formular enunciados teóricos. Más concretamente, la presencia del crimen organizado, en su versión más difundida que la asocia a poderosas redes transnacionales de narcotráfico, no puede ser vinculada al grueso de los homicidios que se producen en Montevideo, al menos con los datos actualmente disponibles. Ninguna evidencia ha sido difundida sobre la eventual asociación entre las familias, clanes o grupos que actúan la desmesura de la violencia en las periferias con las estrategias comerciales de los grandes capitalistas, que logran poner en funcionamiento una sofisticada logística para poner en circulación toneladas de sustancias de altísimo costo y luego hacerse con el resultado económico de las transacciones. Apoyando esta impresión, uno de los escasos diagnósticos sobre el tema difundido por la Secretaría Nacional para la Lucha contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo (SENACLAFT) señala que «por el momento, los circuitos de acopio y exportación de drogas se encuentran diferenciados de los dedicados a la distribución para el consumo interno y están en manos de grupos pequeños, de naturaleza familiar y/o barrial» (Montesdeoca, 2023, p. 50).

Con frecuencia, en los diagnósticos regionales se encuentra una apertura introductoria alertando sobre la alarmante dimensión que viene adquiriendo el problema, ya sea por el crecimiento del mercado consumidor, por el volumen económico que adquiere el negocio, por los niveles de corrupción alcanzados o por la cantidad de muertes que genera. Para el caso uruguayo, conviene realizar algunas aclaraciones: el país no es productor ni presenta un mercado consumidor de sustancias relevante, sino que tiene como principal característica demográfica una población estancada y envejecida que además, por vía de una legislación aperturista e

innovadora sobre el cannabis, redujo sensiblemente el mercado ilegal al regularizar su comercialización. Lo que sí parece contar con indicios más firmes, es su creciente rol como país de acopio, logística y tránsito para la exportación, que se sumaría a su histórico y reconocido desempeño como plaza financiera liberal y de servicios asociados altamente permeables al lavado de activos. La pregunta que podemos hacernos, es cuál funcionalidad podrían tener los excesos violentos periféricos para una criminalidad organizada transnacional asociada al tráfico exportador de grandes volúmenes, cuando exponen ante la opinión pública la gravedad del problema colocando al país en la mira de los organismos internacionales. De acuerdo a las reflexiones de Peter Waldman lo lógico para estas organizaciones debiera ser lo opuesto, evitando «cualquier incidente» que pueda «perturbar el camino largo y complicado del bien ilícito» ya que éstos incrementarían los «costos» de la transacción; razón por la cual la violencia debería ser utilizada subsidiariamente, exclusivamente cuando no se encuentran otras vías de resolución de los conflictos (Waldman, 2014, p.7).

Finalmente debe destacarse que, en la generalidad de los casos, la reflexión sobre el crimen organizado en el país no ha trascendido una descripción periodística, difundiendo un producto esencialmente comunicacional que expone un reduccionismo extremo del fenómeno que se quiere comprender. Esta construcción surge como evidente en sí misma, sin mayores especificaciones sobre cuáles aspectos, lógicas, motivaciones y mecanismos se conjugaron para que la racionalidad económico-empresarial que se supone es inherente a una forma organizada de administrar las ilegalidades, requiera aplicar las formas más extremas y crueles de violencia en los territorios más desfavorecidos. Por contrapartida, en lo que sí ha logrado ser efectivo el discurso hegemónico, es en consolidar un relato que recoge amplios consensos sobre la necesidad de abordar el problema en términos bélicos; lectura que al tiempo que opaca las múltiples violaciones de derechos básicos de quienes protagonizan esa guerra, promueve y legitima instrumentos legales, policiales, judiciales y de ejecución penal como únicas respuestas posibles ante el sombrío abismo que se abriría debido a la amenazante presencia de una incontrolable criminalidad transnacional.

## Referencias

- Antillano, A. (2016). Tan lejos y tan cerca: Desigualdad y violencia en Venezuela. *Espacio Abierto*, vol. 25, núm. 1, enero-marzo 2016, pp. 37-60. Universidad del Zulia. Maracaibo. 37-60.
- Becker, G. (1968). Crime and Punishment: An Economic Approach. *Journal of Political Economy*. Vol. 76, No. 2, Mar - Apr 1968. The University of Chicago Press. 169-217. <https://www.jstor.org/stable/1830482>
- Bergman, Marcelo (2023). *El negocio del crimen. El crecimiento del delito, los mercados ilegales y la violencia en América Latina*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Blau, J. y Blau, P. (1982). The Cost of Inequality: Metropolitan Structure and Violent Crime. *American Sociological Review*, Vol 47, No. 1, February 1982. 114-129. <https://www.jstor.org/stable/2095046>
- Briceño-León, R. (2023). *Gramática social de la violencia*. Caracas: Editorial Alfa.
- Briceño-León, R. (Coord.) (2015). *Ciudades de vida y muerte. La ciudad y el pacto social para la contención de la violencia*. Caracas: Editorial Alfa.
- Briceño- León, R. (2012). La comprensión de los homicidios en América Latina: ¿pobreza o institucionalidad? *Ciência & Saúde Coletiva*, vol. 17, N° 12. 3159-3170.
- Caldeira Nunes, C. (2011). *Da pulverização ao monopólio da violência: expansão y consolidación del Primeiro Comando da Capital (PCC) no sistema carcerário paulista*. (Tese de Doutorado). Faculdade de Filosofia, Letras e Ciências Humanas. Universidade de São Paulo (USP).
- Camara, M. y Salama, P. (2004). Homicidios en América del Sur: ¿los pobres son peligrosos? *Revista de Economía Institucional*, Vol. 6, No. 10, junio 2004. 159-181.
- Cano, I. y Rojido, E. (2017). Introducción: la singularidad de la violencia letal en América Latina. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, N° 116, septiembre 2017. 7-24.
- Cano, I. Rojido, E. y Borges, D. (2024). *¿Qué funciona para reducir homicidios en América Latina y el Caribe? Una revisión sistemática de las evaluaciones de impacto*. Ciudad de la Costa: Susana Aliano Casales.
- CEPAL (2021a). *La paradoja de la recuperación en América Latina y el Caribe. Crecimiento con persistentes problemas estructurales: desigualdad, pobreza, poca inversión y baja productividad*. Informe Especial No. 11, 8 de julio de 2021. Santiago de Chile: CEPAL.
- CEPAL (2021b). *Panorama Social de América Latina 2020*. Santiago de Chile: CEPAL.
- CEPAL y UNICEF (2010). *Pobreza infantil en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: CEPAL-UNICEF.
- Cortés, E. (2020). *Cómo entender y abordar el crimen organizado en el mercado ilícito de drogas*. Colección sobre el tráfico ilícito de drogas en Centroamérica. Costa Rica: FLACSO SG. <https://www.flacso.org/sites/default/files/users/user11/Tráfico%20Ilícito%20de%20drogas%20-%20Cómo%20comprender%20y%20abordar%20el%20crimen%20organizado.pdf>
- Dammert, L., Croci, G. y Frey, A. (2024). *¿Por qué tanta violencia homicida en América Latina? Caracterizando el fenómeno y expandiendo su marco de interpretación*. Madrid: Fundación Carolina, Documentos de Trabajo No. 94.
- Ehrlich, I. (1973). Participation in Illegitimate Activities: A Theoretical and Empirical Investigation. *Journal of Political Economy*, vol. 81, núm. 3, May - Jun 1973. 521-565. The University of Chicago Press. <https://www.jstor.org/stable/1831025>

- Fajnzylber, P., Lederman, D. y Loayza, N. (2000). Crime and Victimization: An Economic Perspective, *Economía*, Vol. 1, No. 1, May 2000. 219-302. <https://www.jstor.org/stable/20065399>
- Fajnzylber, P., Lederman, D. y Loayza, N. (eds.) (2001). *Crimen y violencia en América Latina*. Bogotá: Banco Mundial y Alfaomega.
- Fajnzylber, P., Lederman, D. y Loayza, N. (2002). Inequality and Violent Crime. *The Journal of Laws and Economics* Vol 45, No. 1, April 2002. 1-39. <https://www.jstor.org/stable/10.1086/338347>
- Fraiman, R. y Rossal, M. (2009). *Si tocas pito te dan cumbia. Esbozo antropológico de la violencia en Montevideo*. Montevideo: Cebra Comunicación.
- Garzón-Vergara, J.C. (2016). *¿Cuál es la relación del crimen organizado y el homicidio en América Latina?* Rio de Janeiro: Notas de Homicidios, N° 3, Instituto Igarapé, junio de 2016.
- Gil, R., Espinosa, D. y Tenebaum, G. (2024). *Vendedores de cuchillos. El lavado de activos en Uruguay*. Montevideo: Penguin Random House.
- Hernández Bringas, H. (2021). Homicidios en América Latina y el Caribe: magnitud y factores asociados. *Notas de Población* N° 113, julio-diciembre de 2021. 119-144. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/697cad82-e48a-462d-8c38-b3be76914106/content>
- Intendencia Municipal Montevideo (2024). *Información Física y Sociodemográfica por Municipio 2022*. Montevideo: Unidad de Estadística. Departamento de Desarrollo Sostenible e Inteligente.
- Intendencia Municipal Montevideo (2020). *Información Física y Sociodemográfica por Municipio 2018*. Montevideo: Unidad de Estadística. Departamento de Desarrollo Sostenible e Inteligente.
- Jacottet, F. (2017). Configuraciones territoriales de las violencias y el delito en la ciudad de Montevideo. En: Autores Varios. *¿Cómo evitar el delito urbano?: el Programa de Alta Dedicación Operativa en la nueva policía uruguaya*. Montevideo: BID - Ministerio del Interior. 73-96.
- Kessler, G. (2015). El crimen organizado en América Latina y el Caribe: ejes de debate en narcotráfico, el tráfico de armas y de personas. En: Zavaleta, J. (comp). *El laberinto de la inseguridad ciudadana: bandas criminales, seguridad de fronteras y regímenes penitenciarios en América Latina*. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO). 43-61.
- Leveau, C. M. (2024). Homicidios en ciudades del sur de Sudamérica: desigualdades educativas y fluctuaciones económicas. *Cad. Saúde Pública* 40 (6) 21 Jun 2024
- Manso, B. P. (2012). *Crescimento e queda dos homicídios em SP entre 1960 e 2010. Uma análise dos mecanismos da escolha homicida e das carreiras no crime*. (Tese de Doutorado em Ciência Política). Faculdade de Filosofia, Letras e Ciências Humanas. Universidade de São Paulo (USP).
- Montesdeoca, A. (2023). *Evaluación Nacional de riesgo de lavado de activos y financiamiento del terrorismo. Actualización 2023*. Montevideo: Secretaría Nacional para la Lucha contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo (SENACLAFT).
- Morás, L. E. (2023). Vulneración de derechos y reproducción de las violencias en América Latina. *Utopía y Praxis Latinoamericana*, Año 28, No. 100, enero-marzo de 2023, 112-125.
- Morás, L. E. (2016a). Crimen organizado, delincuentes racionales y los nuevos modelos de política criminal. *Espacio Abierto*. Revista del CIEJ No. 24. 9-19.

- Morás, L. E. (2016b). *Estudio de trayectorias de vida de adolescentes en conflicto con la ley con particular énfasis en la relación delito – trabajo*. Montevideo: OIT-CINTERFOR. En: [https://www.oitcinterfor.org/publicacion/adolescentes\\_moras\\_uy](https://www.oitcinterfor.org/publicacion/adolescentes_moras_uy)
- Musto, C.; Aguiar, S., Borrás, V., Vales, S. y Vigna, A. (2021). *Organización del delito en la periferia urbana*. Montevideo: Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII) Ministerio del Interior (MI).
- Naím, M. (2006). *Ilícito: cómo traficantes, contrabandistas y piratas están cambiando al mundo*. Barcelona: Debate.
- Organización Internacional del Trabajo (OIT) (2024). *Panorama laboral 2024 de América Latina y el Caribe*. Lima: ILO. En: [www.ilo.org/sites/default/files/2025-02/OIT-PANORAMA-LABORAL-2024-.pdf](http://www.ilo.org/sites/default/files/2025-02/OIT-PANORAMA-LABORAL-2024-.pdf)
- Olaeta, H. (comp.) (2016). *Delincuencia económica organizada. Tres aproximaciones desde la criminología*. Secretaría de Posgrado. Universidad Nacional de Quilmes. <http://ridaa.unq.edu.ar/handle/20.500.11807/230>
- Olaeta, H. y Comba, A. (2015). *Reflexiones metodológicas: apuntes para una investigación empírica y cualitativa del Delito Económico Organizado*. XI Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.
- Pegoraro, J. (2002). La necesidad de Jano: teoría sociológica y delito organizado. *Revista Pensamiento Penal*. Doctrina 30680. En: [www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2014/12/doctrina30680.pdf](http://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2014/12/doctrina30680.pdf)
- Pegoraro, J. (2011). El lazo social del delito económico: un enfoque sociológico del orden social. *Delito y Sociedad: Revista de Ciencias Sociales*, N°. 31, 2011. 57-92.
- Rojido, E., Cano, I. y Borges, D. (2024). *Tipología de los homicidios*. Montevideo: CIESU, ANII, LAV.
- Rossel, C. (2013). *Desbalance etario del bienestar El lugar de la infancia en la protección social en América Latina*. Santiago de Chile: CEPAL-UNICEF.
- Sáin, M. (2023). *Ciudad de pobres corazones. Estado, crimen y violencia narco en Rosario*. Rosario: Prohistoria Ediciones.
- Salamano, I. (2024). Geografía de los homicidios y desigualdades territoriales en el derecho a la protección de la vida en Montevideo (2012-2022). En: SERPAJ. *Derechos Humanos en el Uruguay. Informe 2024*. Montevideo: SERPAJ. 192-204.
- Sampó, C. y Troncoso, V. (Comp.). (2017). *El Crimen Organizado en América Latina. Manifestaciones, facilitadores y reacciones*. Madrid: Colección Investigación. Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado.
- Schargrodsky, E. y Freira, L. (2021). *Inequality and Crime in Latin America and the Caribbean: New Data for an Old Question*. UNDP LAC. Working Paper Serie 13.
- Sotomayor, J. (2021). Control penal del crimen organizado o criminalización de la protesta social? El caso colombiano. *Revista de Derecho Penal* No. 29. Montevideo. 251-256.
- Sotomayor, J. (2008). Los estragos de la lucha contra la criminalidad organizada en el sistema penal: el caso colombiano. *Revista de Derecho Penal* No. 17. Montevideo. 101-118.
- Tenenbaum, G. (2023). El delito de cuello blanco en el Uruguay del siglo XXI. Panorámica sociológica sobre el lavado de dinero. En: Morás, L. E. (coord.) *La Sociología Jurídica en Uruguay. Estudios en Homenaje a los 25 años de la fundación del Instituto de Sociología Jurídica*. Montevideo: Fundación de Cultura Universitaria. 231-254.
- Tenenbaum, G. (2022). *Los protectores del capital. Las conexiones entre el tráfico de drogas mexicano y el lavado de dinero en Uruguay*. Montevideo: Penguin Random House.

- Tenenbaum, G, Fuentes, M, Viscardi, N, Salamano, I y Espíndola, F. (2021). *Relatos de muerte. Homicidios de jóvenes montevideanos en ajustes de cuentas y conflictos entre grupos*. Montevideo: OBSUR, ANII, FHCE, FCS.
- UNODC (2023). *Global Study on Homicide 2023*. En: <https://www.unodc.org/unodc/en/data-and-analysis/global-study-on-homicide.html>
- Von Lampe, K. (2024). *Definitions of Organized Crime*. En: [www.organized-crime.de/organizedcrimedefinitions.htm](http://www.organized-crime.de/organizedcrimedefinitions.htm)
- Waldman, P. (2014). Prólogo. En: D. Miguez, M. Misse, M. y A. Isla (comp.). *Estado y crimen organizado en América Latina*. Buenos Aires: Editorial Araucaria. 5-10.
- Zaffaroni, E. (2012). Globalización y crimen organizado. En G. Bruzzone (Coord.). *Cuestiones penales: homenaje al profesor doctor Esteban J.A. Righi*. Buenos Aires: Ad-Hoc. 741-764.

## NOTAS

- [1] Debe señalarse que ese estudio global se reducía a un total de 45 países y que la fuente de datos que ameritaba asignar al «crimen organizado» como motivación de la elevada proporción de muertes violentas eran las estadísticas elaboradas por el Ministerio del Interior que construye una cuestionable categorización de «ajustes de cuenta/conflictos entre grupos criminales».
- [2] e acuerdo a datos del Banco Mundial el PBI per cápita en Uruguay se situaba hacia 2023 en U\$S 22.798 cifra que representaba más del doble del promedio de los países de América Latina de U\$S 10.180. Ver: <https://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GDP.PCAP.CD?locations=UY>
- [3] Según los datos que elabora el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el país en 2023 con un Índice de Desarrollo Humano de 0.830 se situaba en el lugar 52 entre 193 países, valor que correspondía a la categoría «muy alta», la mayor de las cuatro posibles. Ver: <https://hdr.undp.org/data-center/human-development-index#/indicies/HDI>
- [4] El Índice de Calidad Institucional es elaborado anualmente por la Red Liberal de América Latina y se encuentran disponibles en: [https://reial.org/wp-content/uploads/2024/07/ICI-2024\\_web.pdf](https://reial.org/wp-content/uploads/2024/07/ICI-2024_web.pdf). El último informe del Banco Mundial en: <https://www.worldbank.org/en/publication/worldwide-governance-indicators> Una síntesis de informes elaborados por diversas organizaciones durante el período de gobierno progresista puede apreciarse en la publicación *Crónicas Económicas* del 17 febrero de 2017. Disponible en: <https://www.cronicas.com.uy/contratapa/uruguay-reconocido-prestigiosas-organizaciones-calidad-democratica/>
- [5] La Resolución 55/25 de la Asamblea General de las Naciones Unidas del 15 de noviembre del año 2000 aprueba la Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional, la cual en su artículo 1º señala tener como propósito «promover la cooperación para prevenir y combatir más eficazmente la delincuencia organizada transnacional»; dicho tratado será conocido como Convención de Palermo.
- [6] La Ley 18362 en el año 2008 recogerá prácticamente en forma textual lo establecido por la Convención de Palermo, estableciendo como su objeto al «grupo delictivo organizado» al que en su artículo 414 define: «Se entiende por grupo delictivo organizado un conjunto estructurado de tres o más personas que exista durante cierto tiempo y que actúe concertadamente con el propósito de cometer dichos delitos, con miras a obtener, directa o indirectamente, un beneficio económico u otro beneficio de orden material». Simultáneamente dicha norma crea Juzgados Letrados en materia Penal con especialización en Crimen Organizado, asumiendo ambos términos como sinónimos.

- [7] El Artículo 4o de la Ley 19.172 afirmaba: «La presente ley tiene por objeto proteger a los habitantes del país de los riesgos que implica el vínculo con el comercio ilegal y el narcotráfico buscando, mediante la intervención del Estado, atacar las devastadoras consecuencias sanitarias, sociales y económicas del uso problemático de sustancias psicoactivas, así como reducir la incidencia del narcotráfico y el crimen organizado».
- [8] Ver por ejemplo el Informe elaborado por la agencia de noticia BBC sobre los casos de exportación de contenedores con toneladas de cocaína con carga despachada o paso por el puerto de Montevideo. En: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-50667423>
- [9] El análisis se realiza de acuerdo a la tipología elaborada por el Observatorio de la Violencia y Criminalidad siendo la que se encontraba disponible en la base de datos suministrada. No obstante, se debe tener ciertas precauciones para establecer conclusiones definitivas ya que la misma ha sido objeto de críticas metodológicas (Rojido, Cano, Borges, 2024), al tiempo que puede estimarse que múltiples conflictos pueden ser el origen de esas muertes violentas y no solamente aquellos vinculados a la disputa por territorios y/o al narcotráfico.
- [10] Los datos ofrecidos por el Observatorio de la Violencia y la Criminalidad permiten diferenciar tres tipos de antecedentes penales en las víctimas: por delitos violentos, por delitos no violentos y por estupefacientes.

## AmeliCA

### Disponible en:

<https://portal.amelica.org/ameli/ameli/journal/284/2845354004/2845354004.pdf>

Cómo citar el artículo

Número completo

Más información del artículo

Página de la revista en [portal.amelica.org](http://portal.amelica.org)

AmeliCA

Ciencia Abierta para el Bien Común

Luis Eduardo Morás

La incidencia del crimen organizado y los condicionamientos estructurales en la violencia homicida. El caso de Montevideo (2015-2024)

***The impact of organized crime and structural factors on homicidal violence. The case of Montevideo (2015-2024)***

*Delito y Sociedad*

vol. 59, núm. 1, e0136, 2025

Universidad Nacional del Litoral, Argentina

[delitoysociedad@unl.edu.ar](mailto:delitoysociedad@unl.edu.ar)

**ISSN:** 0328-0101

**ISSN-E:** 2362-3306

**DOI:** <https://doi.org/10.14409/dys.2025.59.e0136>